

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CUTI: 2998019
Huánuco, 13 de abril del 2026.

OFICIO N° 022 -2026 -MPHCO-AST-COPROSEC.

SEÑOR : Lic. Alex Yurico San Martín Ortiz
OFICINA DE COMUNICACIONES GOBIERNO DIGITAL

ASUNTO : PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)
HUÁNUCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2026.

REF. : LEY N° 27933 (SINASEC).
PAPSC 2024-2027 VERSION 2.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial en nombre del Área de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huánuco a quien represento y al mismo tiempo solicitarle la publicación en la portal web del COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Huánuco, acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Huánuco, correspondiente al primer Trimestre 2026, en cumplimiento de la Ley N° 27933 (SINASEC) y PAPSC 2024-2027 Versión 2. **Adjunto:**

- **Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Huánuco 2026.**

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

CIL. EPÍF. VÍCTOR LIBERATO FALCON
JEFE ÁREA SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC(9)



Cc
Archivo
AST/COPROSEC

expresar el secretario señala frente a la inseguridad ciudadana asumo con compromiso de coadyuvar en el propósito de disminuir el nivel de inseguridad para el bienestar de la población.

Acto seguido el encargado del área del COPROSEC Crnl. Víctor Liberato Falcón dio inicio al informe de las actividades programadas en el PAPSC de manera detallada considerados en 05 objetivos, 14 líneas de acción y 52 actividades programadas para el primer trimestre, solo una actividad No se cumplió por parte de las rondas campesinas y urbanas, la misma que son desarrolladas por las instituciones correspondientes.

De la misma manera informó a los miembros del COPROSEC sobre la modificación de las actividades estratégicas si hubiera necesidad de variación e informar oportunamente y cumplir el debido proceso para su aprobación respectiva. Al respecto el representante de la SUTRAN el Ing. Carlos Enrique Córdova Facundo, manifiesta se debe considerar la actividad que le corresponde en el numeral 33 y no en el 34.

A su turno el Doctor Francisco Pérez Naupay director de la UGEL Huánuco manifestó que en la primera sesión se acordó tomar acciones o medidas pertinentes y oportunas para resolver el problema del álgido tránsito y congestión en el puente Huallaga que dificulta altamente al tránsito peatonal y hasta la fecha no existe avances, por lo que solicita se cumpla los acuerdos establecidos. De la misma forma indica que la policía de tránsito se encuentra prestando servicios donde existe señales de tránsito como el semáforo, el cual no es coherente existiendo lugares donde se requiere la presencia de la policía de tránsito como por ejemplo en el cruce de la calzada por los estudiantes hacia las Instituciones Educativas.

La Coordinadora Provincial de las Juntas Vecinales Sra Luz Violeta Ortega Beraun manifiesta que el funcionamiento de bares clandestinos en los lugares aledaños a la JJVV Milagro de Fátima las Moras y por el sector dos y tres del pueblo joven Aparicio Pomares vienen funcionando hasta altas horas de la noche generando malestar a la ciudadanía protagonizando actos bochornosos, por lo que solicita que se tome medidas correctivas de inmediato con la intervención de las autoridades y la municipalidad.

A su turno el representante del Ministerio Público Dra. Rocío Janeth Castro Martínez, manifiesta que concuerda con la participación del director de la UGEL, en vista de que en la sesión anterior se tomó el acuerdo para mejorar en tránsito vehicular en las zonas ya mencionadas reforzando esta petición para su estricto cumplimiento de lo acordado, también hace hincapié requiriendo la presencia de policías de tránsito y serenazgo específicamente en la Institución Educativa Juana Moreno, en el cual se percibe un caos vehicular obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular sobre todo de los estudiantes de dicha institución, sugiere realizar operativos multisectorial y solicita la señalización de las vías para la intervención oportuna de las autoridades para no tener consecuencias fatales como accidentes, también solicita al director de la UGEL que a través d la Instituciones Educativas se programen sesiones de aprendizajes en cuanto a la cultura vial.

El jefe de la Oficina Defensorial Huánuco Abg. Marco Duran Roca manifiesta enfáticamente que lo acordado en la sesión anterior sobre la alta congestión vehicular en el puente Huallaga y otros , hasta la fecha no se observa los avances para mejorar dicha problemática, lo cual es preocupante para la población generando malestar y inseguridad en la ciudadanía, también manifestó que un grupo de personas de mal vivir no pueden ganar a las autoridades de nuestra región, sustrayendo sus pertenencias de los transeúntes haciéndose las suyas, aprovechando de la congestión vehicular como es el caso también de los bayateros que viven en un 70% en desorden que han hecho en tierra de



nadies, apropiándose de la vía pública, la misma que sugiere la construcción de un puente de cuatro carriles para poder superar el problema del tránsito vehicular en dicha zona mencionada tantas veces.

Seguidamente el alcalde de la municipalidad Distrital de Amarilis CPC Roger Hidalgo Panduro manifiesta que la vía de la carretera central no es de su responsabilidad de invertir y resolver la problemática de congestión vehicular siendo esto de responsabilidad de PROVÍAS, se requiere remitir un documento a Provías para ver el tema de los semáforos, también indica que el trámite de construcción de un nuevo puente que colinda Amarilis y Pilco Marca de agilizar el trámite para su construcción. Hace un llamado a las autoridades a tomar decisiones y que el problema es la filtración de información para intervenir a bares y trata de personas.

No habiendo otro tema a tratar se dio por culminado la sesión siendo a horas cinco y quince p.m. firmando los presentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
PRESIDENTE COPROSEC - HUÁNUCO

MARCO O. DURAND BOCCA
Jefe de Oficina Defensoral de Huánuco
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Lizet Salazar Illanes
DIRECCIÓN DE DERECHO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



Rocio J. Castro Martínez
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada en Prevención del Delito
de Huánuco

CA - 230-142
Marco A. GONZALES VILLON
CORONEL PNP
JEFE DIVOPUS PNP HUÁNUCO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO
PEDRO DANTE GRASSIDA PATINO
Jue
Segunda Juzgado Laboral de Huánuco



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

Dr. Francisco PEREZ NAUPAY
DIRECTOR

LIC. EUNICE LUD ROCANO PONCE
DIRECTORA
Centro Juvenil de Medio Abierto - Huánuco
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS